

# SEGUNDO HOGAR



BOLETÍN

N° 167



**INFORMACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**FÚTBOL**  
INAUGURACIÓN OPEN  
**GOLF**  
TORNEO SENIOR  
CARNAVAL

**SQUASH**

I CAMPEONATO NACIONAL  
DE SQUASH

**TENIS**

TORNEO DE G4

**ACTIVIDADES  
ESPECIALES**

INAUGURACIÓN  
CICLOVÍA  
FESTEJO COMPADRES  
FESTEJO COMADRES

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Estimado Socio, a continuación le informamos sobre las gestiones que se han ido realizando en relación a los trámites de exención IPBI:

| CRONOGRAMA EXENCION IPBI GESTION 2016-2019 |          |   |   |
|--|----------|---|---|
| N°   | Fecha    | Actividad   | Explicación   |
| 1  | 18/12/15 | Sentencia # 22 del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual ratifican o le dan la razón al Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y obligan al Club a pagar IPBI de 2002, 2003 y 2004.   | La sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa y Social del Tribunal Supremo de Justicia, considera IMPROBADA la demanda contenciosa administrativa interpuesta por el Club y obliga a efectuar el pago respectivo por el IPBI gestiones 2004, 2005 y 2006.   |
| 2  | 23/12/16 | El Club Firmo un plan de pagos con el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para beneficiarse de la exención del IPBI 2016 - 2019, los pagos se ejecutaron desde diciembre de 2016 hasta septiembre de 2017, pagandose en total el importe de Bs. 4.898.428.- Fue necesario suscribir el plan de pagos porque uno de los requisitos era no tener deuda alguna con el Municipio. | Plan de pagos fue suscrito con la Alcaldía Municipal por el IPBI gestiones 2004, 2005 y 2006 (el Club estaba aún en juicio) del cual se cancelaron 10 cuotas por Bs. 4.898.428.-, suspendiendo a partir del mes de octubre de 2017 por fallo favorable del Tribunal Constitucional Plurinacional.   |
| 3  | 25/10/17 | Resolución Técnico Administrativo DIR No. 327/2017 del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba otorgando la exención del pago de impuestos del IPBI por las gestiones 2016-2017-2018 y 2019.  | Exención recibida previo cumplimiento de requisitos, uno de ellos no tener deuda pendiente con el Municipio. En realidad se tenía la deuda, pero con plan de pagos suscrito por las gestiones 2004, 2005 y 2006.  |
| 4  | 21/8/17  | Sentencia Constitucional Plurinacional 0856/2017, que concede la tutela solicitada en Amparo Constitucional y deja sin efecto la Resolución del Tribunal Supremo de Justicia que nos obligaba a cancelar la deuda a la Alcaldía por las gestiones 2004, 2005 y 2006, debiendo dictarse una nueva Resolución del Tribunal Supremo de Justicia.                                       | El Fallo del Tribunal Constitucional, REVOCA en parte la Resolución 005/2017 del 13 de julio, cursante de fs 259 a 267, pronunciada por los vocales de la Sala Social, Administrativa, Contencioso y Contencioso Administrativa Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba y en consecuencia, CONCEDE la tutela solicitada conforme lo señalado precedentemente. Deja sin efecto la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo emitir una nueva Resolución observando los argumentos expresados en el fallo. En base a esta Resolución, el Club suspendió las cancelaciones del plan de pagos suscrito con la Alcaldía Municipal. |
| 5  | 25/5/18  | Resolución Técnica Administrativa SSAC No. 016/2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba Abrogando la R.T.A. 327/2017, dejando sin efecto la exención de las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019.  | La Abrogación es consecuencia del incumplimiento del plan de pagos suscrito con la Alcaldía por el IPBI gestión 2004 al 2006 ( suspendido por el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional). No se trató de incumplimiento del Club, sino la sentencia constitucional permitió suspender el plan de pagos, por lo que se interpusieron los recursos correspondientes.   |
| 6  | 7/1/19   | Luego de presentar los recursos legales con resultados desfavorables para el Club, se presentó una Acción de Amparo Constitucional solicitando se deje sin efecto Resolución Técnico Administrativa SSAC No. 016/2018 que anula exención tributaria del IPBI gestiones 2016 a 2019 y Resoluciones de Recurso de Revocatorio y Recurso Jerárquico.                                   | El Juez anula obrados hasta que se dicte nueva Resolución del Recurso Jerárquico por parte del Honorable Alcalde Municipal del Cochabamba, esta situación impide que la Alcaldía inicie ejecución por la vía coactiva.  |
|  |          | El Club solicitó al Tribunal Supremo de Justicia de Sucre que en base a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional Plurinacional emita una nueva sentencia declarando la PRESCRIPCIÓN. Esta SENTENCIA es imprescindible para terminar con el proceso anterior. Hasta la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia de Sucre no emite el fallo.   |   |

INAUGURACIÓN FÚTBOL OPEN



El sábado 16 de febrero se inauguró la Primera Temporada del Campeonato de Fútbol Open, los equipos que participan de esta temporada son: Amantes, All Crack, Gunners, Pumas, Mac Fc, Saca Chispas, Real Cólicos, PFC, New Players , Naranja Mecánica y Golden Boyz. Los partidos se llevarán a cabo todos los sábados a partir de las 14:30 y se extenderán hasta el mes de junio, suerte a los equipos participantes!!

TORNEO SENIOR CARNAVAL



Los Seniors de la Sección Golf, organizaron un lindo Torneo de Carnaval, en el cual participaron alrededor de 26 deportistas. Posterior a la jornada deportiva, se efectuó la clausura en el Parrillero Norte del Club, ocasión en la que disfrutaron de un tradicional Puchero. Los ganadores fueron: 1º lugar: Juan Carlos Peña y el 2º lugar: Luis Mercado.

# I CAMPEONATO NACIONAL DE SQUASH



Del 24 al 27 de enero, exitosamente se llevó cabo el I Campeonato Nacional de Squash, en el Country Club Cochabamba. Participaron Asociaciones de los departamentos de: Potosí, Santa Cruz, Chuquisaca, Oruro, Tarija, La Paz y Cochabamba.

La clausura del torneo se efectuó en el Complejo de Raquetbol del Club , el Primer lugar fue para la Asociación de Cochabamba, el segundo lugar fue para Potosí y el tercer lugar para Santa Cruz.



# I TORNEO G3

Del 2 al 12 de febrero se llevó a cabo el Primer G 3 de Menores, este importante torneo tuvo como sedes al Club de Tenis Cochabamba, Club de Tenis Municipal y Country Club cochabamba.

Los niños y jóvenes de la Escuela de nuestro Club, tuvieron una excelente participación:

Thiago Mendieta - obtuvo el 3° Lugar Singles y 1° lugar en Dobles 12 V. Luciana Flores obtuvo el 1° Lugar en singles 16 D y Camila Corrales obtuvo el 2° Lugar singles 16 D y 1° Lugar en 18 D.

Estefany Silvente logró el 1° Lugar Dobles 16 D y 2° Lugar Singles 18 D. Mariano Orsini obtuvo el 1° Lugar en singles 14 V. Flavia Velasco logró el 2° Lugar dobles 14 D y Lucia Pérez el 2° Lugar Dobles 14 D.



## ACTIVIDADES ESPECIALES

### INAUGURACIÓN CICLOVÍA



El sábado 23 de febrero, se realizó la Inauguración Oficial de la Ciclovía del Club, la misma se llevó a cabo con la presencia de una numerosa caravana de ciclistas quienes efectuaron un recorrido desde la ciudad hasta el Club. Este nuevo espacio recreativo cuenta con una extensión de alrededor de 4 Km. que se encuentran debidamente señalizados y en los cuales los socios podrán apreciar hermosos paisajes y practicar deporte.



## SOCIALES

### FESTEJO COMPADRES 2019



El jueves 21 de febrero se llevó a cabo el festejo de Compadres en el Club, participaron alrededor de 200 personas quienes disfrutaron de gratos momentos de confraternidad, piscina y un delicioso Puchero preparado por el concesionario del restaurante.

Durante el festejo, los asistentes disfrutaron de la música de Gardenia, Banda y de la Hora Loca.



# FESTEJO COMADRES 2019



El festejo de Comadres, se llevó a cabo en el sector de la piscina del Club, esta tradicional actividad reunió a un gran número de socias y amistades, quienes disfrutaron de una jornada llena de alegría y confraternización.

Todas las asistentes se deleitaron de la música de Bussines Class, Banda y amplificación. Una de las características de este lindo festejo son los atuendos que distinguen a los grupos de amigas que participan.



**Encuétranos en:**

**facebook**

**Instagram**

**AYUDEMOS A PROTEGER  
EL MEDIOAMBIENTE**



**REDUCE EL USO DE  
VASOS PLÁSTICOS.**



**UTILIZA TERMOS  
PERSONALES DE AGUA.**



*Es un mensaje de tu Segundo Hogar.....*